



Zacatecas, Zac. A 26 de septiembre de 2024
EXPEDIENTE 3 sd/2024
Folio 320590824000167

C.SOLICITANTE
PRESENTE.

En atención a su **solicitud de información pública** presentada en fecha del año en curso vía **Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 320590824000167**, y expediente interno 3sd/2024, me permito comunicarle lo siguiente:

REQUERIMIENTO:

“somos un grupo de jóvenes, que le solicitamos de favor Alcalde Varela, que en la unidad deportiva benito jjuárez (aun costado de la prepa 2) te pedimos de favor, que nos arregles una cancha de fronton. No queremos que las pinten, solo el piso. esta con muchos hoyos, no nos gusta el futbol, somos alrededor de 100 reboteros, ayudanos, solo arreglen el piso de una cancha”. (SIC).

Su requerimiento no puede ser tramitado en términos de una solicitud de información pública toda vez que de su redacción se desprende que no busca acceder a ella, sino hacer una petición ciudadana. Esto considerando como **información pública** aquella que, “generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencias del ejercicio de sus facultades o atribuciones”, de acuerdo a la definición establecida en el Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública coordinado por Guillermo M. Cejudo y editado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 93, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.



Aunado a lo anterior le comunico que se hará llegar su petición a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras Públicas y Despacho del Presidente Municipal para su atención.

Esperando que esto deje satisfecho su requerimiento; le reitero la disposición de esta unidad de transparencia para resolver cualquier duda o aclaración, así como para coadyuvar en el cumplimiento de su derecho a la información.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Erick Fabián Muñoz Román
Secretario de Gobierno Municipal

Liliana Lucía Medina Suárez Del Real
Unidad De Transparencia

Archivo